

Condiciones contractuales para la adquisición y el uso de componentes de software de Autodesk

(Última actualización: diciembre de 2026)

1. El proveedor alquila al cliente los objetos del contrato anteriormente mencionados (con excepción de los componentes de software de Autodesk que, en su caso, se le hayan cedido) en las condiciones que se indican a continuación. A la relación de alquiler entre el proveedor y el cliente se le aplicarán las «Condiciones generales de contratación para contratos de alquiler de software, hardware y/o bases de datos», que se adjuntan como anexo al presente contrato.

2. En lo que respecta a los componentes de software de Autodesk que se hayan cedido, en su caso, el proveedor actúa como distribuidor de Autodesk Ireland Operations Limited. A este respecto, se aplican las siguientes normas:

2.1. El proveedor pone a disposición del cliente el software de Autodesk en soporte físico o mediante descarga. El software de Autodesk debe instalarse junto con el software SchüCad/SchüCal facilitado, y al mismo tiempo que este. No está permitida la instalación ni el uso aislados del software de Autodesk.

2.2. Al instalar el software de Autodesk, el cliente establece, además del presente contrato, una relación contractual de licencia independiente con Autodesk Ireland Operations Limited. Al formalizar el presente contrato, el cliente acepta los Términos y condiciones de la suscripción para ordenador («Desktop Subscription Terms and Conditions») que se adjuntan como anexo. En Alemania, el cliente descarga por su cuenta y de forma legal los Términos y condiciones de la suscripción para ordenador («Desktop Subscription Terms and Conditions») a través de la página web www.autodesk.com/. También se considera que forman parte de este contrato.

2.3. Las actualizaciones y mejoras del software de Autodesk pueden realizarse automáticamente, de acuerdo con las condiciones de uso y/o licencia correspondientes de Autodesk. El proveedor realizará, en caso necesario, los ajustes pertinentes en el software SchüCad/SchüCal en un plazo razonable, con el fin de garantizar o restablecer la compatibilidad. Las limitaciones temporales en la compatibilidad o el funcionamiento del software SchüCad/SchüCal no constituyen un incumplimiento del presente contrato y no dan lugar a reclamaciones por garantía ni de otro tipo por parte del cliente.

2.4. El cliente deberá dirigir al proveedor, y no a Autodesk, cualquier solicitud de servicio y asistencia, incluso en lo que se refiere al software de Autodesk cedido.

2.5. El cliente deberá dirigir al proveedor, y no a Autodesk, cualquier reclamación relacionada con la garantía, sea del tipo que sea, incluso en lo que respecta al software de Autodesk cedido. La garantía del proveedor para los productos de Autodesk se limita a la sustitución gratuita de dichos productos, siempre que el cliente los devuelva al proveedor en un plazo de 90 días, en caso de que no funcionen conforme a la documentación en aspectos esenciales. Además, siempre que no sean contrarias a lo anterior, las disposiciones sobre responsabilidad por defectos recogidas en el apartado 8 y las disposiciones sobre responsabilidad recogidas en el apartado 9 de las «Condiciones generales de contratación para contratos de alquiler de software, hardware y/o bases de datos» se aplicarán también, en su caso, al software de Autodesk cedido.

2.6. Las obligaciones contractuales del cliente en caso de rescisión del contrato de cesión de software con el proveedor se regulan en el apartado 5.8 de las «Condiciones generales de contratación para contratos de alquiler de software, hardware y/o bases de datos». Además, el cliente se compromete ante el proveedor a desinstalar todos los productos de Autodesk una vez finalizado el periodo de licencia aplicable al software de Autodesk cedido y/o en caso de cualquier otra rescisión del contrato de licencia celebrado con Autodesk, y a indemnizar al proveedor por todos los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación. Si el componente de software de Autodesk es una licencia de red (Perpetual Network License), el cliente adquiere los derechos

de uso correspondientes de forma permanente. Las actualizaciones, las mejoras, el servicio técnico y la asistencia deben renovarse por separado y conllevan un coste adicional.

2.7. Como parte indispensable de la ejecución del contrato, el proveedor deberá facilitar a Autodesk Ireland Operations Limited, a efectos de facturación y documentación, el nombre y la dirección del cliente, así como el nombre, el número de teléfono y la dirección de correo electrónico de una persona de contacto del cliente, indicando el software de Autodesk que se haya facilitado en virtud del presente contrato y los números de serie correspondientes.